

Declaración de Principios y Organización

Edición Facsimilar. 2006

Esta Declaración, reproducida de uno de sus textos originales que se conserva en el Archivo Central Andrés Bello de la Universidad de Chile, marcó un hito fundamental en la existencia de dicha institución, y en ella se encuentran aspiraciones de los estudiantes de ese entonces que mantienen su vigencia intelectual, social y moral.

Se la ha reproducido por la importancia histórica que tiene para la FECH y para el país.



V.A.I.A.

FEDERACION
D
ESTUDIANTES
DE CHILE



DECLARACION D PRINCI-
PIOS Y ORGANIZACION

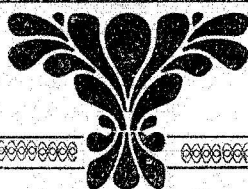
APROBADAS

EN LA 1ª

CONVENCION

ESTUDIANTIL • CHILENA • CELEBRADA
EN SANTIAGO • EN JUNIO D 1920

**FEDERACION DE
ESTUDIANTES DE CHILE**



PRIMERA CONVENCION

ESTUDIANTIL CHILENA

IMP., LIT. Y ENCUADERNACIÓN "MODERNA"

1920

PRIMERA CONVENCION ESTUDIANTEL CHILENA

LA Primera Convención Estudiantil Chilena tuvo por objeto ● concretar en una **“Declaración de Principios”** los ideales sustentados por la Federación de Estudiantes de Chile.

Las sesiones se verificaron en el Salón de Honor de la Universidad de Chile durante los días 12, 13, 14, 15 y 16 de Junio de 1920, con una asistencia de 1200 convencionales, que representaban a los estudiantes de todas las Escuelas Universitarias oficiales del país y establecimientos de Instrucción Especial y Secundaria de Santiago y Valparaíso.

La Mesa Directiva quedó elegida en la siguiente forma:

Presidentes honorarios, señores:

Domingo Amunátegui

Rector de la Universidad

José Ducci

Alfredo Demaría

Presidente fundador de la
Federación de Estudiantes

Presidente en ejercicio de la
Federación

Presidente efectivo

Sr. Pedro León Loyola

Ex-presidente de la Federación

Vice-presidentes, señores:

Eliecer Mejías

Oscar Arellano

Presidente de la Federación
de Estudiantes de Con-
cepción

Presidente de la Asociación
Provincial de Estudian-
tes de Valparaíso

Secretarios, señores:

Rudecindo Ortega

Fidel Iturra

Secretario General de la Univer-
sidad Popular Lastarria

Presidente de la Asociación
del Liceo de Valparaíso

FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE CHILE

**Organización y Declaración de Principios
acordadas en la Primera Convención Es-
tudiantil Chilena de Junio de 1920**

I

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES Y MEDIOS DE ACCIÓN

LA razón de ser de la Federación de Es-
tudiantes de Chile es aunar y encau-

zar, para su mayor eficiencia, las aspiraciones de perfeccionamiento que animan a la juventud estudiosa y que tienden a asegurar la felicidad del individuo y de la colectividad.

En el desarrollo de sus actividades tendrá en cuenta la siguiente escala progresiva de valores: Individuo, Familia, Patria y Humanidad.

Es uno de sus más altos fines la lucha contra todas las formas de inmoralidad.

Auspiciará el respeto de la personalidad humana, la tolerancia y la libre manifestación de las ideas.

Tratará de realizar sus aspiraciones independientemente de toda influencia extraña, por medios racionales y evolutivos.

II ORGANIZACIÓN

LA Federación se compondrá de Asociaciones de estudiantes universitarios y de Asociaciones de estudiantes secundarios. Los establecimientos de instrucción especial formarán parte, según su importancia, de las primeras o de las últimas.

Habrá un Directorio General que residirá en Santiago y estará formado por delegados elegidos por las Asociaciones, de acuerdo con su importancia y el número de sus miembros.

En las provincias en que haya Asociación universitaria y Asociación secundaria, ambas instituciones deberán unificar su acción.

III

CUESTIÓN SOCIAL

LA Federación reconoce la constante renovación de todos los valores humanos. De acuerdo con este hecho, considera que la solución del problema social nunca podrá ser definitiva y que las soluciones transitorias a que se puede aspirar, suponen una permanente crítica de las organizaciones sociales existentes. Esta crítica debe ejercerse sobre el régimen económico y la vida moral e intelectual de la sociedad.

Ante las necesidades reales de la época presente, estima que el problema social debe resolverse por la sustitución del principio

de cooperación al de competencia, la socialización de las fuerzas productivas y el consecuente reparto equitativo del producto del trabajo común, y por el reconocimiento efectivo del derecho de cada persona a vivir plenamente su vida intelectual y moral.

Acepta la acción organizada del proletariado y la acción política no militante en cuanto concurra a la realización de estas nuevas concepciones de la vida social.

Declara, finalmente, que todo verdadero progreso social implica el perfeccionamiento moral y cultural de los individuos.

IV

ORIENTACIONES INTERNACIONALES

DE acuerdo con la subordinación de valores que ha establecido del Individuo a la Familia, de la Familia a la Patria y de ésta a la Humanidad, la Federación afirma que el patriotismo es un sentimiento noble que entraña el sacrificio del interés individual al colectivo.

En las cuestiones internacionales someterá siempre el interés del Individuo, de la Familia y de la Patria a los supremos ideales de Justicia y Fraternidad humanas.

Condena en términos generales las guerras, que son atentados contra el Derecho y la Libertad de los pueblos.

Estima que una de las causas principales de los conflictos internacionales es la actual organización social de los Estados, basada en el régimen capitalista, y que será muy difícil llegar a la Paz Universal mientras no se socialicen las fuerzas productivas y sean organizadas internacionalmente.

Trabajaré por el ideal de la abolición simultánea de los ejércitos de todas las naciones, por la aplicación al Derecho Internacional de las reglas del Derecho Privado y por un continuo intercambio de ideas y sentimientos entre los distintos pueblos.

Hace un llamado a la nación chilena para que pida a su Gobierno el patrocinio de la idea de suprimir o reducir simultáneamente todos los ejércitos, y también un llamado a las juventudes estudiosas del mundo para que hagan suyos estos mismos ideales.

V

EDUCACIÓN NACIONAL

TODO sistema de educación supone un ideal del hombre y de la vida.

La Federación de Estudiantes anhela que la educación pública de Chile, en todas sus formas y grados, tenga como su más alta aspiración formar hombres libres, que sólo se inclinen ante la Razón y el Deber; hombres idealistas, que tengan fé en los destinos de la Patria y de la Humanidad; hombres sanos y fuertes, que sean aptos para colaborar en el advenimiento de una vida más pura, más bella, más justa y fraternal que la vida presente.

La Federación mantiene el principio del Estado docente y de la educación nacional gratuita y laica. La enseñanza primaria deberá, además, ser obligatoria.

Todos los establecimientos públicos de educación deben formar un conjunto armonioso, un sistema orgánico que funcione bajo la suprema dirección de un sólo Consejo General de Enseñanza en que estén representadas las diversas actividades esenciales de la vida nacional.

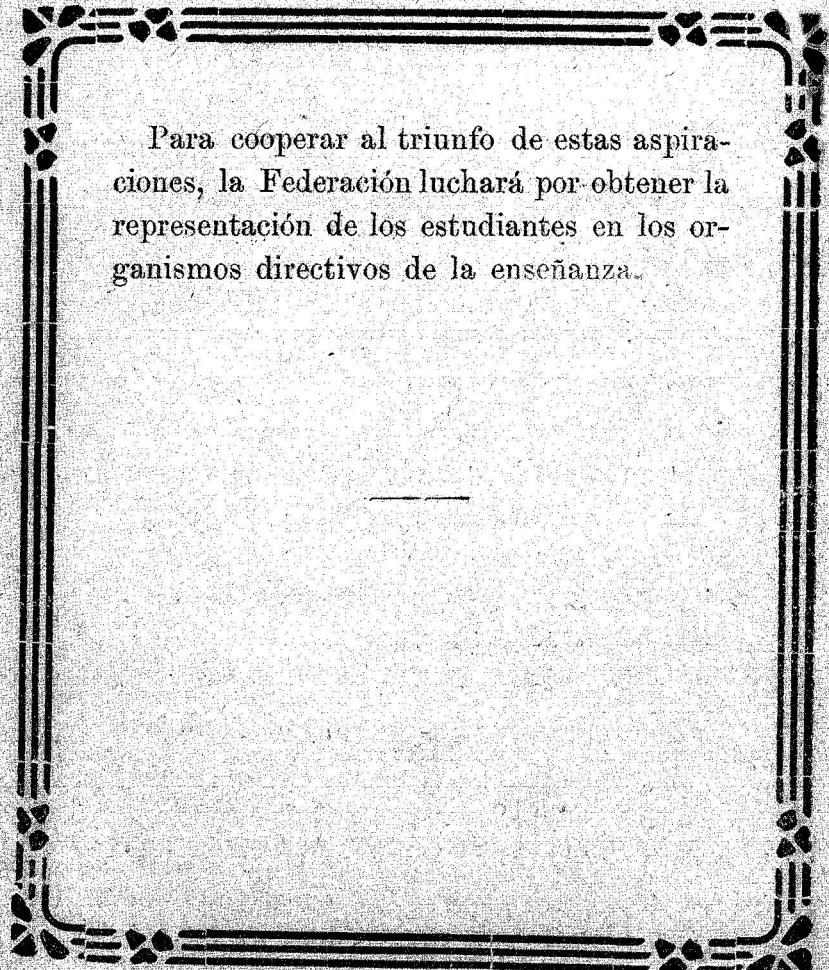
La enseñanza general, en sus dos ciclos, primario y secundario, deberá tender—ajena a todo fin utilitario inmediato—al desarrollo integral de la persona física y psicológica del educando, dentro del justo respeto de su carácter individual. Deberá instruir y

educar a la vez, es decir, que junto con dar conocimientos al niño o al adolescente, desarrollará en él buenos hábitos biológicos, morales, intelectuales y estéticos, que lo hagan capaz de continuar indefinidamente el proceso de su autoeducación.

La Universidad debe estar formada no sólo de escuelas profesionales, sino también de institutos de altos estudios científicos, literarios y filosóficos.

Son anhelos importantes de la Federación la autonomía económica de la Universidad y la formación especial del profesorado de instrucción superior.

La enseñanza especial debe desarrollarse en las distintas regiones del país atendiendo a las necesidades de cada una.



Para cooperar al triunfo de estas aspiraciones, la Federación luchará por obtener la representación de los estudiantes en los organismos directivos de la enseñanza.

VI

BIENESTAR PARA LOS FEDERADOS

LA Federación aspira al mejoramiento moral, intelectual, físico y económico de sus miembros.

Para realizar estos fines, procurará difundir los clubs y casas de estudiantes, las conferencias de cultura general, los periódicos y revistas estudiantiles, los deportes, las secciones de asistencia social y las cooperativas estudiantiles.

